



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 243/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Ángel Sánchez Sánchez, contra la empresa Daily Post Toledo, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución con el siguiente contenido:

“Habiéndose despachado auto de ejecución de sentencia por vía del incidente de no readmisión, de conformidad al artículo 280 de la LJS, acuerdo:

Señalar el próximo día 15 de marzo de 2017, a las 11:40 horas, para la celebración de la comparecencia.

Citar a las partes y al Fondo de Garantía Salarial para que asistan a dicha comparecencia con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse.

De no asistir el/los trabajador/es o persona que le/s represente se le/s tendrá por desistido/s en su solicitud; si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Daily Post Toledo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 1 de febrero de 2017.–El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-595